



DECRETO N.º. - 0053

(05 MAR 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que La Doctora ELVA MARINA ROSERO ORDOÑEZ, quien se desempeña como PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, mediante orden médica (Odontológica especializada AFLODENT), Doctora PAOLA ANDREA FLOREZ MURIEL, la incapacita por el término de dos (2) días, cuatro (4) y cinco (5) de marzo de 2010.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Sección de Presupuesto se hace necesario encargar un funcionaria de la Secretaría de hacienda.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora ALEYDA JANETH FAJARDO INSUASTY, identificada con cédula de ciudadanía 30.739.552, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, como PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO, mientras dura la incapacidad de la doctora Elva Marina Rosero.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

05 MAR 2010

Dado en Mocoa, a los

05 MAR 2010

ADRIAN ALEJANDRO REVELO JURADO
Gobernador del Putumayo (E)
Decreto Nro. 064 de enero 15/2010

+